

Acta No. 44
Sesión Extraordinaria de Cabildo
19 de Febrero del 2026

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las nueve horas con doce minutos de hoy jueves diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de febrero del 2026**, a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio Nuevo de la Presidencia Municipal**, Lic. Javier Torres Rodríguez, Maestra Marcela del Cojo Gómez, Lic. Rubén Ríos Huerta, C. Amado Trinidad Rodríguez, C. Nancy Berenice Hernández Tovar, C. Rogelio Beltrán Cázares, C. Claudia Imelda Marmolejo Martínez, C. Luis Alberto Muñoz Medina, C. Anaelena López Patiño, C. Ricardo Javier Venecia Carrera, C. Esthela Guerrero Sifuentes, C. Griselda Martínez Esparza, C. Baudel Cruz Reyes, C. Juan Alberto Alvarado Hernández, C. Omar Rodarte García, C. Stephania Flores Rodríguez, C. Susana Zacarías Sánchez, Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muy buenos días, a quienes nos ven a través de las poderosas redes sociales, buenos días Síndica Municipal, al Secretario a las Regidoras a los Regidores que nos hacen favor de acompañarnos a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de febrero del año dos mil veintiséis, para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario pase lista de asistencia y que dé cuenta de si existe Quórum Legal para iniciar esta sesión.

Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Buenos días Señor Presidente, Síndica Municipal, integrantes del Honorable Cabildo y personas que nos acompañan, procedo a pasar lista de presentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. Lic. Javier Torres Rodríguez, **PRESENTE**, Maestra Marcela del Cojo Gómez, **PRESENTE**, C. Amado Trinidad Rodríguez, **PRESENTE**, C. Nancy Berenice Hernández Tovar, **PRESENTE**, C. Rogelio Beltrán Cázares, **PRESENTE**, C. Claudia Imelda Marmolejo Martínez, **PRESENTE**, C. Luis Alberto Muñoz Medina, **PRESENTE**, C. Anaelena López Patiño, **PRESENTE**, C. Ricardo Javier Venecia Carrera, **PRESENTE**, C. Esthela Guerrero Sifuentes, **PRESENTE**, C. Griselda Martínez Esparza, **PRESENTE**, C. Baudel Cruz Reyes, **PRESENTE**, C. Juan Alberto Alvarado Hernández, **PRESENTE**, C. Omar Rodarte García, **PRESENTE** C. Stephania Flores Rodríguez, **PRESENTE**, C. Susana Zacarías Sánchez **PRESENTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUORUM.- Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con **16 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal, el Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: se declara formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del orden del día.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento se procede a dar lectura del orden del día.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Reglamentación referente a la Minuta de Proyecto de Decreto, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha, 11 de diciembre de 2025, emitido por la Diputada Presidenta, Ruth Calderón Babun.

PUNTO CUATRO.- Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Señor Presidente.

Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Tercer Punto**, del orden del día y solicito al Señor Secretario que de lectura del dictamen y desahogue el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia Señor Presidente, contamos con el oficio número 004 signando por la Regidora Maestra Stephania Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Reglamentación quien en sesión celebrada el día 09 de febrero del presente año, dictamina lo siguiente, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la Minuta de Proyecto de Decreto, que trata de asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano al agua; y derecho humano a la buena administración pública, todas estas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha, 11 de diciembre de 2025, emitido por la Diputada Presidenta, Ruth Calderón Babun. Dictamen que pasa al Pleno para análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, para manifestar su conformidad, es cuánto Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias, muchas gracias si me permiten de manera breve para que también a través de las redes sociales y los medios de comunicación den cuenta de esta, esta minuta de proyecto con proyecto de decreto es un procedimiento informativo por supuesto para todos los municipios a efecto de homologar el criterio en los temas que quedan plasmados precisamente con esta modificación, en la actual minuta se realizan reformas y adiciones a diversos artículos como ya lo comentaba el Señor Secretario del Ayuntamiento, que por supuesto impacta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas dentro de los cuales se refiere particularmente a asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios como audiencias, auditorías ciudadanas, así como Cabildos abiertos en el artículo número 7, derecho a cuidar y ser cuidado dignamente, protección de los niños y las niñas mediante la creación y la aplicación de políticas públicas, dirigidas a la niñez para una vida libre de violencia y desarrollo de personalidad en el artículo 25 viene plasmado, derecho humano a un medio ambiente sano

y derecho humano al agua; mediante la elaboración de planes y programas para conservar y mejorar los recursos materiales en la entidad y prevenir el daño y deterioro ambiental, lo cual ya será una causa de responsabilidad legal sobre todo las obligaciones del Estado, del derecho al acceso disposición saneamiento del agua potable que tienen y tenemos todos los ciudadanos, esto viene plasmado en el artículo 30, así como también la aprobación de reformas de la Constitución Estatal, a la Constitución Estatal para las cuales se tiene adiciones o reformas que lleguen a ser parte de ella y se requiere la reforma aprobada para la Legislatura que obtengan una aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, antes era dos terceras partes, los Ayuntamientos deberán hacer llegar a la Legislatura copia certificada de la acta de Cabildo donde conste la determinación tomada en un plazo de 30 días naturales a partir de que reciban los respectivos decretos esto viene plasmado en el artículo 164, programas presupuestarios y programas operativos anuales; los cuales deberían de estar en concordancia siempre con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo plasmado en el artículo 120 y el derecho humano a la buena administración pública; que es sobre todo las obligaciones que tenemos como autoridades administrativas de otorgar los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y el uso de tecnologías de información y de la comunicación plasmado en el artículo 34 bis, de esto precisamente en esta Minuta con Proyecto de Decreto que nos manda la Legislatura número sesenta y cinco . Por supuesto también el documento complementario se anexa en un comparativo de los artículos que ustedes tienen y obran en su poder. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración de este Cabildo y Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que fue aprobado por **UNANIMIDAD** el presente punto del orden del día manifestando su conformidad.

Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, no sé si la Síndica Municipal desea hacer uso de la voz antes de hacer la Clausura de la Sesión. **Uso de la Voz.- Maestra Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.-** Con su permiso Presidente, nada más dándole seguimiento precisamente a este tema que pues que de inicio fue aprobado a través de la Comisión de Gobernación y después en el Pleno de este Cabildo, para la Municipalización del Tránsito en este caso, que se regresara el tránsito o el servicio de tránsito al municipio; dando seguimiento y enterando precisamente a nuestro Honorable Cabildo el día de ayer se recibió por parte de esta Sindicatura Municipal, o más bien en esta Sindicatura Municipal por parte de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, un oficio donde nos dan de conocimiento que, ya se da por recibido en este caso y por comenzado parte de este procedimiento de lo que es este programa para la transferencia de funciones y servicio público de Tránsito del Estado de Zacatecas a los municipios, en donde como municipios no solamente hay que hacer la solicitud, este programa determina una serie de acciones, de pasos que hay que y de trámites que hay que seguir en orden de conseguir esta transferencia, nosotros pues hemos estado cumpliendo a cabalidad y en día de ayer nos informan precisamente que se admite a trámite la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas a través de la Síndica Municipal, al estimarse que de manera preliminar se reúnen los requisitos previstos en el Decreto Gubernativo que establece el programa para la transferencia de funciones y servicios públicos de Tránsito del Estado de Zacatecas a los municipios, así como en la Ley de Procedimiento Administrativo de Estado y Municipios de Zacatecas, entonces nada más darles de conocimiento que este es un, una serie de trámites que hay que estar, que hay que estarles dando cumplimiento y para que ustedes sepan que no es un, no es un tema que hayamos dejado como por ahí en el olvido sino que se le está dando puntual seguimiento a través de Sindicatura con la Coordinación General Jurídica del Estado de Zacatecas, nada más para su conocimiento y les estaremos dando a ustedes puntual conocimiento también de todo lo, todos los pasos que vayamos nosotros cumpliendo para que pues sea publicado ya finalmente este acuerdo gubernativo en el cual se da ya la transferencia al Municipio de Fresnillo, es cuánto Señor Presidente.

Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, muchas gracias Señorita Síndico, gracias por dar lectura y dar conocimiento precisamente de ello que y lo que queremos de manera muy puntual es informar a la ciudadanía a través de nuestros amigos de los medios de comunicación de manera frecuente han solicitado información con respecto al tránsito...FALLA DE AUDIO....y sobre todo el estatus que tenemos con respecto a este tema tan importante que es menester por supuesto de todos los fresnillenses en términos de movilidad y por supuesto de tránsito y de fluidez vial. Muchas gracias Señorita Síndica. Para finalizar el orden del día, pasamos al **Cuarto Punto** que es **Clausura de la Sesión** por lo cual les solicito que nos pongamos de pie. Siendo las nueve horas con veintidos minutos del hoy jueves diecinueve de Febrero del año dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, gracias a todos por su asistencia y sobre todo por su compromiso muy buenos días para todas y para todos.

Lic. Rubén Ríos Huerta
Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal